

Oficio N° 1076 / 17-01-2024
El folio ha sido generado electrónicamente.



Documento firmado electrónicamente por
David Ibaceta Medina
Director General
Código validación: 137372284440



El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.cplt.cl utilizando el código de validación indicado anteriormente

MAT.: **ROL F1312-23:** Notifica informe de seguimiento por infracciones y/o incumplimientos detectados en proceso de fiscalización previo, asociado a Rol F912-22.

ANT. :

1. Sesión N°1.411, de 19 de diciembre de 2023, del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.
2. Oficio N°E14561 - 2023, de fecha 04/07/2023, del Consejo para la Transparencia, que *"Informa resultados finales de proceso de fiscalización ordinaria al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa, ROL F912-22, y comunica acuerdo del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, adoptado en sesión ordinaria N°1360 de 17 de mayo de 2023"*.

A: **SRA. ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILICURA**

DE: **DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

1. En virtud de las funciones del Consejo para la Transparencia, establecidas en la letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en sesión N°1.360, de fecha 17 de mayo de 2023, el Consejo Directivo de esta Corporación conoció los resultados finales del proceso de fiscalización Rol F912-22, correspondiente a la Municipalidad de Quilicura, cuyo informe fue notificado a vuestra parte a través de Oficio N°E14561 - 2023, de fecha 04/07/2023. El objeto de aquella fiscalización fue verificar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia, del artículo 51 de su Reglamento, y de la Instrucción General N° 11, mediante la revisión de la disponibilidad y actualización de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte vuestro organismo.
2. Según consta en el acta de la sesión previamente señalada, en razón de los resultados del proceso de fiscalización aludido, y particularmente de los hallazgos de infracciones y/o incumplimientos, el Consejo Directivo requirió dar pleno

cumplimiento a las normas sobre Transparencia Activa que resultan aplicables a vuestro organismo, y ordenó la ejecución de una fiscalización de seguimiento dirigida a verificar la subsanación de las observaciones plasmadas en el informe a que refiere el oficio indicado en el antecedente.

3. Con fecha 04/10/2023 y bajo Rol F1312-23, esta Corporación efectuó la fiscalización de seguimiento a los hallazgos de infracciones y/o incumplimientos de las normas sobre Transparencia Activa en la Municipalidad de Quilicura, cuyos resultados fueron conocidos por el Consejo Directivo en sesión ordinaria N°1.411, de fecha 19 de diciembre de 2023, y constan en el informe que se notifica a Ud. mediante el presente oficio. Se hace presente que, en la circunstancia de que vuestro organismo hubiera materializado subsanaciones de manera posterior a la fiscalización de seguimiento, éstas no supondrán una alteración de los resultados contenidos en el informe adjunto.
4. Los resultados del proceso y, particularmente el índice de cumplimiento alcanzado por la municipalidad durante la fiscalización de seguimiento, serán comunicados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Contraloría General de la República para su conocimiento y fines pertinentes.
5. Finalmente, informamos que este Consejo ha adoptado de manera transitoria realizar sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DAVID IBACETA MEDINA
DIRECTOR GENERAL
Consejo para la Transparencia

Adj.: Informe de Fiscalización de Seguimiento, Rol F1312-23.

PBW/DGL/ACC

DISTRIBUCIÓN:

1. Destinatario.
2. Enlace Administrador de la Municipalidad de Quilicura.
3. Expediente de Fiscalización Rol F1312-23.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE SEGUIMIENTO

- **Sujeto obligado: MUNICIPALIDAD DE QUILICURA**
- **Ámbito de la fiscalización: Transparencia Activa**
- **Rol de fiscalización de seguimiento: F1312-23**
- **Índice de cumplimiento fiscalización de seguimiento: 98,44%**
- **Fecha de fiscalización de seguimiento: 04/10/2023**
- **Rol de fiscalización previa: F912-22**
- **Índice de cumplimiento previo: 88,93%**

A continuación, se presentan las conclusiones del proceso de fiscalización de seguimiento, en relación con los hallazgos de inobservancia a las normas sobre Transparencia Activa detectados en el proceso de fiscalización de cumplimiento anterior.

ÍTEMES	CONCLUSIONES
1.1 Actos y documentos publicados en el Diario Oficial	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
2.1 Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
2.2 Marco Normativo	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
3.1 Organigrama	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
3.2 Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
4.1 Personal de Planta	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
4.2 Personal a Contrata	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
4.3 Personal sujeto al Código del Trabajo	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
4.4 Personas naturales contratadas a honorarios	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
4.5 Escalas de remuneraciones	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
5.1 Sistema de Compras Públicas	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.

5.2.1 Otras compras	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
5.2.2 Contratos relativos a bienes inmuebles	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
6.1 Transferencias reguladas por la Ley N° 19.862	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
6.2 Otras transferencias	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
7.1 Actos y resoluciones con efectos sobre terceros	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
8.2 Otros trámites ante el órgano	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
9.1 Subsidios y beneficios	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
9.2 Nómina de beneficiarios	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
10.1 Mecanismos de Participación Ciudadana	Persisten la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa; no se registra variación de la publicación de transparencia activa o de los hallazgos representados en informe previo.
10.2 Consejos Consultivos	Organismo subsana íntegramente las infracciones y/o incumplimientos detectados en fiscalización previa.
10.3 Norma general de Participación Ciudadana	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento.
11.2 Presupuesto asignado, modificaciones y ejecución	Organismo subsana parcialmente la(s) infracción(es) y/o incumplimiento(s) detectado(s) en fiscalización previa, toda vez que, al revisar la materia de presupuestos, se observa que, en los estados financieros se encuentran publicado los balances de ejecución presupuestaria de todos los sectores al segundo trimestre de 2023, ya que el municipio publica los BEP trimestrales para esta sección. Tras lo anterior, no es posible evidenciar la publicación de los Estados de Situación Financiera, encontrándose incompleta la información a agosto de 2023.
12.1 Auditorías al ejercicio presupuestario	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento
13.1 Entidades en que el organismo tenga participación,	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento

representación o intervención	
14.1 Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afectan a empresas de menor tamaño	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento
15.1 Informe anual a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	No aplica; durante la fiscalización previa no se detectaron infracción(es) y/o incumplimiento(s) por lo que este ítem no es objeto de fiscalización de seguimiento